

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Tulia Rita Londoño González
Ejecutado	Bancolombia S.A.
Radicado	05001 3103 008 2017-00201-00
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 27 de julio de 2020 (fs. 29-35 del cuaderno de apelación), que confirmó los numerales 2º, 3º y 4º y revocó el numeral 1º de la sentencia proferida por este Despacho el 04 de abril de 2019 que se desestimaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

*Medellín, _____, en la fecha, se
notifica el presente auto por ESTADOS
Nº _____, fijados a las 8:00a.m.*

Secretaria